**REGISTRADO BAJO N° DCIC-012/11**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

Los programas de intercambio de alumnos firmados por la UNS con las universidades nacionales y extranjeras;

Que la Srta. María Guillermina Cledou, alumna de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación fue seleccionada para participar del Programa “Jóvenes de Intercambio México – Argentina (J.I.M.A)” en el presente año;

Que el mencionado programa tiene por objeto promover el intercambio de estudiantes de grado con reconocimiento de estudios; y

**CONSIDERANDO :**

Que la alumna Cledou solicitó el reconocimiento de las asignaturas *Programación de Dispositivos Móviles* y *Dirección de Proyectos*, cursara en la Facultad de Telemática de la Universidad de la Colina (México) a través de su participación en el mencionado Programa de Intercambio;

Que la profesora Elsa Estévez recomendó que se otorgue una equivalencia entre dichas materias y la asignatura *Administración y Gestión de Proyectos de Software (Cód. 7500);*

**POR ELLO,**

**El Director Decano del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación “ad referéndum” del Consejo Departamental**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Otorgar la equivalencia solicitada por la alumna María Guillermina Cledou (L.U. 83087) entre las materias *Programación de Dispositivos Móviles* y *Dirección de Proyectos,* cursadas y aprobadas en la Facultad de Telemática de la Universidad de la Colina (México) *y* la asignatura *Administración y Gestión de Proyectos de Software (Cód. 7500)*.-

**Art. 2°).-** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Alumnos y Estudios.----------------------------------------------------------------------------------------------------------